



DECRETO N° **0923**

NEUQUÉN, **06 JUN 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 672-M-94 MESE y el Decreto N° 0577/94, mediante el cual se dio de baja para acogerse a la jubilación de excepción, al agente ROMERO JOSÉ DE LA CRUZ, L.P. N° 4940/0, a partir del 30-03-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 en Nota N° 206/94 la Dirección General de Recursos Humanos solicita que se rectifique el Decreto de marras, en su Artículo 1º), donde dice: "...a partir del 30 de marzo de 1994, al agente ROMERO JOSÉ DE LA CRUZ, L.P. N° 4940/0...", deberá decir: "...a partir del 15 de abril de 1994, al agente ROMERO JOSÉ DE LA CRUZ, L.P. N° 5005/0...", manifestando que el nombrado debió agotar licencia pendiente con anterioridad a su fecha de cese;

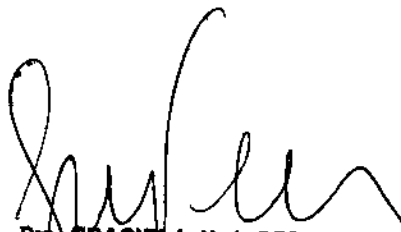
Que a fs. 5 vta. el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal pertinente (Pase N° 3069/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 1;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) MODIFÍCASE parcialmente el Artículo 1º) del Decreto N° 0577/94, en su ----- parte pertinente, donde dice: "...a partir del 30 de marzo de 1994, al agente ROMERO JOSÉ DE LA CRUZ, L.P. N° 4940/0...", deberá decir: "...a partir del 15 de abril de 1994, al agente ROMERO JOSÉ DE LA CRUZ, L.P. N° 5005/0..."; mediante el cual se dio de baja para acogerse a la jubilación de excepción del agente ROMERO JOSÉ DE LA CRUZ, C.I. N° 9.113, Clase 1922, L.P. N° 5005/0, Categoría 20; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos en Nota N° 206/94 de fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 672-M-94 MESE.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al nombrado de ----- lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal,
///...2º


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2°...///

como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y la
----- señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

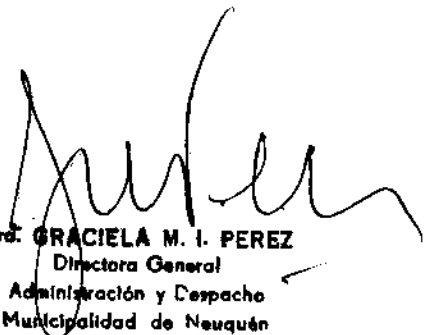
Artículo 4º) Regístrese cúmplase de conformidad dése al Digesto Municipal, Boletín ////
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén